

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22715

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2023.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL. SIRCREB Y SIRCUA
PRORROGA DE VENCIMIENTOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición N° 12 CA (B.O.: 2/11/2023) se dispone que con motivo de la celebración del “Día del Empleado Bancario”, se modifica el vencimiento para la presentación y pago correspondiente a la tercera decena del período octubre de 2023 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral.

En tal sentido, el vencimiento para la presentación de la declaración jurada será el día 7 de noviembre de 2023 y el vencimiento para su pagó será el 8 de noviembre de 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada